UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

NOTA UNCA / MEC N° 140/2021 / LOTE 10

Coronel Oviedo, 18 de AGOSTO de 2021.

C.P. Dalila Zarza
Coordinadora General
UEPP - MEC
Presente:

Ref: **Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú** para la fiscalización de las obras de "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI - ID N° 360.254"

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a donde corresponda a fin de remitir la APROBACIÓN de la solicitud realizada por la empresa contratista **G.C.A Servicio de Ingeniería Integral S.A** dicho pedido consiste en la **PRÓRROGA DE PLAZOS de 4 días, según nota de pedido por parte de la contratista,** correspondiente al **Lote 10** presentada en fecha **07 de junio 2021**, debido a lluvias y sus consecuencias del mes de mayo del corriente. -

El pedido fue verificado por la fiscalización, teniendo en cuenta los registros de precipitación diaria del mes de abril emitidos por la Dirección de Meteorología e Hidrología.

Se consideraron los días de lluvia a partir del 01 de mayo de 2021 al 31 de mayo de 2021.

Se adjuntan a la nota;

- Nota de pedido por parte de la contratista.
- Registro de lluvias de la DINAC
- Planilla diaria y mensual de los días de lluvia y sus consecuencias ocurridas en el mes de mayo 2021 (01/05/2021 al 31/05/2021)
- Informe técnico del fiscal.
- Contabilización de plazos PRO - 004
- Libros de Obras.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente-.

Ing. Fredy Gabriel Ramírez Villanueva
Coordinador de Fiscalización
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

Ing. Fredy G. Ramírez V.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

(93)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

Informe Técnico N°02/2021

Ing. William Alfonso – Fiscal de Obras

Fecha: 11 de junio de 2021.-

UNCA – UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ	
INFORME INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS – LLUVIAS	**PERIODO: MAYO 2021**
LPN/SBE N° 02/2020 - "Construcciones, ampliaciones, reparaciones y terminaciones de 272 establecimientos educativos en el marco de los programas financiados por el FEEI " ID N° 360.254 – Plurianual.	
CONTRATISTA:	G.C.A. S.A.
ID N°	360.254
CONTRATO N°	35/2020
MONTO CONTRATO GS:	Mínimo: Gs. 3.165,691.424.- Máximo: Gs. 6.331.382.849.-
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	11 de diciembre de 2020
LOTE N°	10
PLAZO	Trabajos preliminares y proyecto Ejecutivo: 30 días Plazo de Ejecución de las Obras: 150 días
PROYECTO:	"Ampliación y reposición de espacios escolares en 822 establecimientos educativos del MEC en Asunción y los 17 departamentos geográficos del país"
FISCALIZACIÓN	UNCA – Universidad Nacional de Caaguazú
TOTAL INSTITUCIONES:	11
DEPARTAMENTO:	ÑEEMBUCU
VIGENCIA DE LA PÓLIZA	La póliza de ejecución del Contrato se encuentra vigente hasta el 31/03/2022.

William D. Alfonso
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. N° 3.523

Ing. Fredy G. Ramírez
Coordinador de Fiscalización
UNCA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

ANTECEDENTES DOCUMENTALES			
ITEM	**FECHA**	**DOCUMENTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	07/06/2021	Nota G.C.A. S.A de fecha 07 de mayo de 2021	Solicitar prórroga de plazo para la ejecución de obras por lluvias, ocurridas en el Periodo N°2 mes de Mayo.
2	-	Informe de Fiscalización N° 02 – PRO 004	Certificado de Contabilización y Registro de Plazos del 1/05/21 al 31/05/21.
3	-	Registro de precipitación diaria (mm) 2021	Mes de MAYO – Registro de Precipitación Diaria DINAC - Dpto. Ñeembucú
4	04/05/2021 05/05/2021 06/05/2021 07/05/2021	Libros de Obras	En los Libros de Obras, de fecha 04, 05, 06 y 07, de mayo de 2021, en los mismos se visualiza lo siguiente: **"Sin actividad en obra por lluvia y sus afectaciones".**

ANÁLISIS

La empresa G.C.A. S.A., presentó en tiempo y forma la solicitud de prórroga por inclemencias climáticas, según se establece en los AGCO, punto **2. Prórroga de los Plazos de Ejecución.** *Las prórrogas de los plazos de ejecución serán otorgadas en los casos de fuerza mayor previstos en estas condiciones contractuales o en los casos de inclemencias climáticas.*

Sigue mencionando en el punto **4. Inclemencias Climáticas**. *En caso de inclemencias climáticas que ocasionen una suspensión de los trabajos en el sitio de las obras, los plazos de ejecución de las obras se prorrogarán por el plazo que la convocante considere para el otorgamiento del mismo.*

Cuando la contratista invoque la suspensión de los trabajos en el sitio de obras a causa de inclemencias climáticas deberá comunicar a la contratante dentro de plazo máximo de siete (7) días del mes siguiente en que se haya producido la suspensión, sin perjuicio del asiento respectivo que deba realizarse en el Libro de Obras. La notificación deberá realizarse por escrito y en la misma se indicará la fecha de suspensión de los trabajos y las inclemencias acaecidas, con la documentación que pruebe fehacientemente la ocurrencia y efectos de la inclemencia climática en la ejecución del contrato.

Antes de los quince (15) días del vencimiento del plazo de ejecución del contrato como máximo, la contratante, acto administrativo de por medio deberá comunicar al contratista la concesión o no de la prórroga del plazo de ejecución. En la misma se precisará la duración, que será igual al número de días durante los cuales se comprobó que las actividades estuvieron realmente suspendidas debido a las inclemencias climáticas.

Además de los casos previstos en las cláusulas anteriores, el contratista podrá tener derecho a la prórroga del plazo de ejecución por incumplimiento de la contratante de sus propias obligaciones establecidas en el contrato.

En este caso, la contratante antes de los quince (15) días de vencimiento del plazo de ejecución del contrato, podrá otorgar mediante acto administrativo la prórroga del plazo de ejecución por la cantidad de días en que el incumplimiento de sus obligaciones provocó efectivamente la suspensión de los trabajos en el sitio de obras.

Ing. Fredy G. Ramirez V.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

Arq. Fernando Torres M.
Fiscal de Obras

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

MES DE ABRIL 2021

Día	Registro Dinac	1	2	3	4	7	8	9	10	11	12	13	TOTAL DE DÍAS APROBADOS
		Escuela Básica N° 130 Héroes de la Guerra del Chaco	Colegio Nacional Juan Bautista Alberdi	Esc. Bás. Nº 578 Defensores del Chaco/ Col.Nac. San Lorenzo	Escuela Básica N° 1912 Don Isaac Ortiz	Esc. Bás. Nº 92 San Miguel	Esc. Bás.Nº428 Gral. Bernardino Caballero / Centro 12/23/ Sede Nº 10	Esc. Bás. Nº 93 Eloy Farifa Núñez	Esc. Bás. Nº 6478 Niño Jesús	Escuela Básica N° 85 Carlos Antonio López	Escuela Básica N° 581 Don José Luis Villalba	Colegio Nac. San Carlos	
1													
2													
3													
4	13,5	Lluvia	Lluvia	Lluvia	Lluvia	Lluvia	Lluvia	Lluvia	Lluvia	Lluvia	Lluvia	Lluvia	1
5	14,0	Lluvia	Lluvia	Lluvia	Lluvia	Lluvia	Lluvia	Lluvia	Lluvia	Lluvia	Lluvia	Lluvia	1
6			Afectacion	Afectacion	Afectacion	Lluvia	Lluvia	Lluvia	Lluvia	Afectacion	Afectacion	Afectacion	1
7			Afectacion	Lluvia	Afectacion	Lluvia	Lluvia	Lluvia	Lluvia	Afectacion	Afectacion	Afectacion	1
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
26													
27													
28													
29													
30													
31													
Total días	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4

William D. Alfonso
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. Nº 3.523

Ing. Fredy G. Ramírez
Coordinador de Fiscalización
UNCA

(95)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

En este sentido, se procede a verificar lo solicitado por la empresa G.C.A. S.A.

Es importante considerar, que esta fiscalización tiene en cuenta el registro de precipitación diaria de la DINAC (ÑEEMBUCU), teniendo en cuenta el radio de influencia de las mismas y considerando que las instituciones se encuentran en los distritos y localidades correspondientes.

Considerando las precipitaciones y sus afectaciones que se generaron en fecha 04, 05, 06 y 07 de mayo en los sitios de obras, se aprueban 4 (cuatro) días de afectación, teniendo en cuenta que los accesos a los sitios de obras no son pavimentados, hecho que dificultad el ingreso a las mismas, y afecta al acopio de materiales, además se dificultad el uso de materiales como arena y piedras trituradas.

Se adjunta las siguientes imágenes:

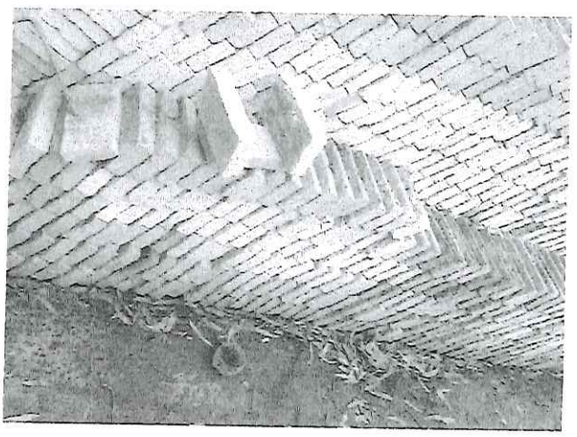

William D. Alfonso
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. N° 3.523

Ing. Fredy G. Ramirez
Coordinador de Fiscalización
UNCA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

De acuerdo a los puntos expuesto y el análisis de las documentaciones que conforman el expediente, a la luz de lo establecido en el PBC y los AGCO, esta fiscalización considera pertinente la aprobación de la prórroga del plazo de ejecución por 4 (cuatro) días por inclemencias climáticas y sus consecuencias correspondientes al mes de mayo, según el Registro de precipitación diaria emitida por la DINAC.

Por lo expuesto, se concluye que, en este caso, se aplica a todas las Instituciones Educativas, la prórroga por inclemencias climáticas y sus afectaciones correspondientes al mes de abril, teniendo en cuenta que las mismas forman parte del Lote N°10 – Ñeembucú, del Contrato N°35/2020, y según las circunstancias alegadas, estos sucesos implican un impedimento directo al normal avance de las obras.

Se describe a continuación para mayor comprensión, los días de prórrogas aprobados por la fiscalización:

PERIODO	REGISTRO DINAC	LLUVIA SEGÚN LIBRO DE OBRA	AFECTACIONES	CANTIDAD DE PRORROGA APROBADAS
MAYO/21	2	4	2	04
Total de días por inclemencia climática y afectaciones				**04 (cuatro) días**

Se adjunta:

- Copia de la Nota de G.C.A. S.A.
- Copia del Registro de precipitación diaria (mm) Año 2021 Mayo.
- Copia del Libros de Obras del Lote 10.
- Corrimiento de plazos del Lote 10.
- Copia del PRO 004 del mes de mayo 2021.

Es mi informe.

William D. Alfonso
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. N° 3.523

ING. WILLIAM ALFONSO
FISCAL DE OBRAS

Ing. Fredy G. Ramirez
Coordinador de Fiscalización
UNCA

Corrimiento de plazo – LOTE 10 – CONTRATO 35/2020 – G.C.A. S.A. – ID 360.254

Lotes de obras adjudicadas	Empresa adjudicada	ORDEN DE INICIO N° 02	SOLICITUD	SOLICITUD
LOTE 10 Ñeembucu	G.C.A. S.A. 13 INSTITUCIONES 11 ENTREGADAS	08/04/2021 **150 DÍAS**	PRORROGA POR 10 DÍAS LLUVIA Y SUS AFECTACIONES – ABRIL	PRORROGA POR 04 DIAS DE LLUVIA Y SUS AFECTACIONES - MAYO.
Corrimiento del plazo de ejecución de la Obra.		04/09/2021	14/09/2021	18/09/2021

William D. Alfonso
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. Nº 3.523

Ing. Fredy G. Ramírez
Coordinador de Fiscalización
UNCA

(91)

DEPARTAMENTO	Nº DPTO	LPN/LOTE	PERIODO DE FISCALIZACIÓN	Nro. De informe
Ñeembucú	XII	LOTE 10 – Ñeembucú	Del 01-mayo-21 a 31-mayo-21	Nº 02 (Mayo-2021)

CERTIFICADO DE CONTABILIZACIÓN y REGISTRO DE PLAZOS

INFORME DE FISCALIZACIÓN Nº 02

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Departamento - Distrito – Localidad	Ñeembucú	
Contratista:	G.C.A. S.A.	
Contrato N.º.	35/2020	
Objeto del Contrato:	LPN/SBE N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"	
Fiscalizadores:	**UNCA (Convenio Específico c/Univers. Nac. Caaguazú)**	
Fecha de suscripción del Contrato:	11-Diciembre -2020	
Monto Total del Contrato en Gs.:	6.331.382.849 Gs.	**Plazo Contrato(Días):** 150 DIAS
Fecha de Entrega del anticipo:	28- diciembre -2020	**Monto del anticipo (20%):** Proyecto N° 272: **Gs. 1.266.276.570**
Fecha de inicio efectivo de las obras:	~~07~~-abril -2021 - Orden Servicio 2	**Fecha de vencimiento del plazo según Cronograma Fisco Financiero:** ~~03~~/09/2021

05 ABRIL 04/09/2021

2. CONTABILIZACIONES DE DÍAS DE LLUVIA y OTRAS INCIDENCIAS.

a.	Cantidad de Días Calendario – (01-mayo -2021 al 31-mayo-2021)	31
b.	Cantidad de días de lluvias y sus incidencias registradas (desde el 01-05-2021 al 31-05-2021), Regist. DINAC y Libros de Obra	04
c.	Cantidad de días no trabajados por cuestiones técnicas imputables a la contratista (en días):	0
d.	Suspensión de Plazo por cuestiones técnicas no imputables al contratista (en días):	*
e.	Días de Ejecución Efectiva al mes del Certificado 1 (cuyo periodo tiene en total: 31 días)	27
f.	Condiciones de accesibilidad:	
g.	Otras Observaciones:	

*Importante: Todos los datos anteriores se refieren a las 11 instituciones del Lote N° 10 - Ñeembucú.

b. CONTABILIZACIÓN DE PLAZOS

a. Plazo Contractual (días): **150** días

b. Plazo de Ejecución efectiva (días): **41 días (2° Fiscalización)**

i. Certificado 1: **14 días.**

ii. Certificado 1: **27 días.**

c. Plazo Restante (días): -109 días **(respecto al plazo de ejecución original)**

Ing. Fredy G. Ramírez
Coordinador de Fiscalización
UNCA

c. **AVANCE FISICO DE OBRAS: 15,75%**

Observación: Ninguna aparte de las ya informadas a la Comitente.

d. **AVANCE FINANCIERO DE OBRAS: 15,75 % = Gs. 827.691.098**

Observación: Ninguna aparte de las ya informadas a la Comitente.

e. **MULTAS APLICADAS**

a. Monto del mes: Gs. 0

- **Proyecto (1 establecimiento educativo):** corregida por lluvia + consecuencias.

  Multa acumulada: Gs. 0 (guaraníes Cero) del Certificado N° 1.

  Desglose de Multas Parciales Calculadas:

  Certificado N°1: Gs. 0

b. Multa Acumulada (%): 0 %

Para el proyecto Gral. (Calculada):

- Multa Parcial (%): 0 % (con respecto al monto total del contrato)
- Multa Acumulada (%): 0% (con respecto al monto total del contrato)

f. **VIGENCIA DE GARANTIAS**

a. Garantía de cobertura de anticipo: VIGENTE.
   i. Cubre hasta 31/Diciembre/2021
   ii. Empresa de Seguros: ***ASEPASA SEGUROS.***

b. Garantía de Cumplimiento de Contrato: VIGENTE.
   i. Cubre hasta 31/Marzo/2022.
   ii. Empresa de Seguros: ***ASEPASA SEGUROS.***

c. Seguro contra accidentes de trabajo: VIGENTE.
   i. Cubre hasta 31/Diciembre/2021.
   ii. Empresa de Seguros: ***Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A. Seguros.***

d. Seguro contra los riesgos en zona de obras: VIGENTE.
   i. Cubre hasta 30/Junio/2022.
   ii. Empresa de Seguros: ***Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A. Seguros.***

Coordinador de Fiscalización

Ing. Fredy G. Ramírez
Coordinador de Fiscalización
UNCA